

## DICTAMEN

### COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:**  
A los integrantes de la Comisión Edilicia de **SEGURIDAD PÚBLICA**, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **APROBAR EL MANUAL DE SEGURIDAD DEL AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA**. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cumplir con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

#### CONSIDERANDOS

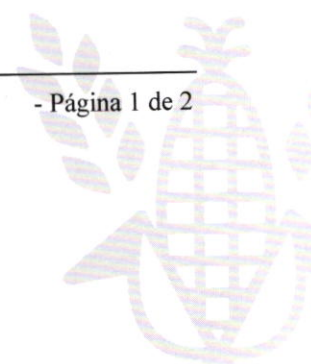
I.- El pasado lunes 30 de Octubre del presente año dentro de la 1er Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán en el inciso A) de Asuntos Generales del Orden del día, la Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre Presidenta de la Comisión de Transparencia, presentó una iniciativa para la revisión de los Manuales de organización de cada una de las áreas del Ayuntamiento, para que a su vez fueran revisados y aprobados o en su defecto observados por cada una de las Comisiones edilicias.

II.- Siendo las 11:00 hrs del día 03 de Noviembre del 2017, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia de Seguridad Pública y de conformidad con el orden del día que les fue enviado previamente en la convocatoria, fue aprobado por unanimidad de votos el único punto a consideración

Por antes expuesto, fundado y motivado los integrantes de esta comisión edilicia emitimos el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueban el manual de organización del área de Seguridad Pública.



Miguel Angel Dávila


**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la siguiente sesión de Ayuntamiento para ponerlo a consideración del Pleno.

**ATENTAMENTE**

**JUANACATLÁN, JALISCO A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017  
LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



**C. J. REFUGIO VELÁZQUEZ VALLÍN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

*Miguel Angel Davila*  
**C. MIGUEL ÁNGEL DAVILA VELAZQUEZ  
REGIDOR**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE FUE CELEBRADA EL DÍA VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:00HRS. EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, APROBANDO POR UNANIMIDAD EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

